Rumania en Transición

El país produce

la impresión de

haberse detenido

en los años 50.

El paso desde Hungría —que parece en pleno avance al desarrollo- a una Rumania aún en doloroso tránsito político y, más aún, económico se deja notar con fuerza. Las diferencias saltan a la vista, desde los añosos vagones de los trenes hasta la suciedad v otros elementos que delatan a un país pobre. Pobreza que contrasta tanto más con uno de los más hermosos paisajes montañeses imaginables, especialmente en otoño.

El cruce de la frontera rumana transporta al viajero al tiempo del férreo y afiebrado comunismo: se despliega una multiplicidad de policías y funcionarios, que revisan la tenencia de divisas, los equipajes, todo; incluso aparecen perros policiales, que olfatean entre los asientos, sin que se sepa qué pueden buscar en tan modesto tren. Posiblemente, esta burocracia controlista es otro de los tantos legados del ex presidente Ceausescu. Más de dos décadas de represión han dejado huellas profundas. Es un pasado muy cercano y difícil de diluir, que se evidencia tanto en las cosas como en las personas

El efecto en estas últimas hace pensar en

aquellas terribles lobotomías que pretendían borrar comportamientos no deseables en los pacientes. La operación que se les practicó a los rumanos con el bisturí comunista, año tras año, logró moldear un tipo humano que parece paciente, carente de toda iniciativa: cada persona es sólo uno más en la línea de producción. La historia reciente recuerda que esa imagen puede ser engañosa, pues el estallido, cuando sobrevino, fue implacable. Pero el pasado gravita pesadamente.

Muchos rumanos subrayan que esa mentalidad no es ya acorde con los nuevos tiempos. Sin embargo, se la percibe todavía claramente en los servicios, y no sólo públicos, sino también privados. El consumidor está en completo olvido y desamparo. El "rey-consumidor" que proclaman las teorías de marketing, aquí está, hasta ahora, en el más indiferente de los exilios -al igual que el pretendiente al trono, a quien nadie recuerda.

En los servicios, es preciso interceptar a los dependientes para forzarlos a la atención; la entregan con el mayor desgano, con total ajenidad a la noción de que pudiera ser la unidad marginal lo que están vendiendo. La idea de que cada unidad vendida más es mayor beneficio está ausente, y, con ella, también un concepto básico de la economía social de mercado. Eso transforma la más simple compra en un proceso desagradable y, a menudo, sin el resultado esperado, debido al desabastecimiento

El país produce la impresión de haberse detenido en los años 50, excepto por algunos grandes negocios de electrodomésticos y uno

que otro auto espectacular, probablemente fruto de las grandes especulaciones que parecen propias de estas duras transiciones.

Pero en el plano personal esa indiferencia contrasta con una calidez que no ahorra esfuerzos por manifestarse. El nivel cultural promedio parece superior al chileno y aun al de no pocos países vecinos, incluso occidentales. Mérito que, presumiblemente, habría que adjudicarlo al antiguo sistema.

El sector industrial se ve viejo y a mal traer: un verdadero cementerio de chatarra, que trasunta ineficiencia y nula competitividad. Es el fruto de un régimen de precios ficticios y monopolio estatal, que creía en la industrialización como sinónimo de desarrollo, sin considerar los mercados ni las ventajas de que como país se disponía. Eran ideas próximas a las de la Latinoamérica de los 60, pero aquí realizadas en plenitud.

Corren tiempos difíciles. Hay inflación, especulación, incertidumbre. Más de alguno recuerda con añoranza los precios fijos. la gratuidad de los servicios y otros beneficios, que recibían, sin embargo, al más alto costo

de libertad. Muchos estaban dispuestos a pagarlo, sin querer pensar en que ese sistema, por su concepción misma. sucumbiría

El visitante se entera de un factor poco advertido en el extranjero, cual es el que las tasas de natalidad de los rumanos han descendido desde 1989, en tanto que ha subido la de los gitanos residentes, los cuales constituyen población pasiva, que no se incorpora a la producción del país.

Pese a este panorama sombrío, puede

vislumbrarse en las generaciones más jóvenes una mentalidad más adecuada a los nuevos tiempos. Por ahora, tal vez no vaya demasiado más allá que la iniciativa de los niños que limpian los parabrisas en la detención de los semáforos o de los universitarios que trabajan en algunos negocios; el más frecuente es el corretaje de inmuebles, que, por sus bajos precios, es el que tiene hoy más movimiento. Pero ellos están viviendo ya en un marco diferente del que tuvieron sus padres.

Cabe preguntarse si Rumania logrará encauzarse por el camino al desarrollo, recuperando el tiempo perdido hasta reencontrar aquél en que el país tenía algo -modesto, pero digno- que decir en Europa, como lo hizo hasta comienzos de siglo. Ojalá se la llegue a identificar con algo más que Drácula, Ceausescu y la Comaneci. Lo merece un pueblo que ha logrado crear ciudades tan bellas como Sinaia y Sighisoara, y un queso ahumado incluible sin reservas entre las mejores "Delikatessen" del mundo.

Cristóbal Camino

Ampliación del Plebiscito

El señor presidente del Senado, don Gabriel Valdés, planteó hace algún tiempo la posibilidad de realizar un plebiscito con respecto al controvertido tema del divorcio.

Es necesario tener presente que nuestra actual Constitución Política sólo contempla el plebiscito para dos materias:

a. La primera de ellas es la que se refiere a las discrepancias entre el Ejecutivo y Legislativo, concerniente a las reformas a la Constitución (artículos 117 y 119). Tradicionalmente, el plebiscito sólo ha procedido en estas materias y no en las que caen en el ámbito simplemente legal o reglamentario.

b. Mediante la reforma plebiscitada el 30.7.1989, por primera vez se permitió, reformando el artículo 107 de la Constitución Política, facultar a los alcaldes para llamar a plebiscitos en las respectivas comunas, y conforme a la Ley Orgánica Constitucional respectiva. Ha sido esta una importante innovación, pero sólo para asuntos estrictamente locales.

Nuestro Derecho Constitucional, a diferencia de muchos países, no contempla el plebiscito o referéndum para otro tipo de asuntos que no sean los mencionados.

Es necesario recordar que, en general, la democracia, como forma de gobierno, ha sido clasificada en directa, representativa, y semidirecta o semirrepresentativa

En los tiempos que corren, la democracia directa es imposible. Ejemplos como los de Suiza son meros resabios históricos. La democracia representativa es la forma predominante en el mundo actual. El pueblo o la nación, como depositaria de la soberanía, delega su ejercicio en los representantes. La elección periódica, la responsabilidad ante sus mandantes y su dependencia constituyen las premisas fundamentales. La democracia semidirecta supone la soberanía también en el pueblo y, además, la existencia de representantes. Sin embargo, el pueblo se reserva la facultad de decidir y resolver directamente ciertos asuntos que se estiman de mayor importancia, participando directamente mediante el sufragio, que toma el nombre de plebiscito o referéndum. Asimismo, son también ejemplos de democracia semidirecta la iniciativa popular, el voto popular y el "recall", entre otros

Para el Diccionario de la Real Academia, plebiscito es: "Resolución tomada por todo un pueblo a pluralidad de votos

"Consulta al voto popular directo para que apruebe la política de poderes excepcionales mediante la votación de las poblaciones interesadas o pertenecientes al Estado cuya aprobación se pretende'

Referéndum es: "Acto de someter al voto popular directo las leyes o actos administrativos para ratificación por el pueblo de lo que votaron sus representantes

Ambas son consultas al electorado. Como criterio general, puede indicarse que el referéndum se refiere a la elaboración o aprobación de normas jurídicas. El plebiscito es la consulta al pueblo sobre materias que no son propiamente jurídicas, pero que tienen trascendencia en la vida de un Estado

Son varios los países que contemplan en



Si la soberania reside en la nación, es el pueblo el que debe participar directamente en la definición de futuro en las materias más relevantes.

su ordenamiento constitucional formas semidirectas y permiten la intervención directa del pueblo, reemplazando así la de sus representantes. La doctrina ha estimado que, dada la trascendencia de ciertos asuntos, es necesario que el electorado decida directamente y no por medio de sus mandatarios.

El artículo 92 de la Constitución Política española de 1978 señala que las decisiones de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos. El referéndum será convocado por el Rey mediante propuesta del Presidente del Gobierno.

El 12 de marzo de 1986 el electorado español considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica. El 52% de los votos así lo aprobó.

En Francia la situación es parecida a la española. La Constitución Política de 1958

Chile ha utilizado en general la intervención directa del pueblo sólo para aprobar o rechazar textos jurídicos constitucionales.

(De Gaulle) contempla en el artículo 11 el referéndum. Lo reserva para importantes asuntos legales, ratificación de tratados y organización de poderes públicos.

Se recordará que el ex presidente De Gaulle resolvió históricos conflictos mediante este sistema. Así, por ejemplo, el plebiscito del 8 de abril de 1962 acerca de la independencia de Argelia y que aprobó los acuerdos de Evian. El del 27 de abril de 1969 proponía la creación de nuevas colectividades territoriales. Le fue desfavorable y ello significó su renuncia al cargo de presidente de Francia.

Bastante parecido es el sistema constitucional de Italia desde 1947. En mayo de 1981 el electorado tuvo la ocasión de pronunciarse sobre la modificación de la legislación sobre el aborto y licencia para portar armas de fuego. En 1985 más del 54 por ciento del pueblo italiano vota en contra de la eliminación de una lev de congelación de salarios.

Sin duda, Suiza es el país que más experiencia tiene en consultas al electorado. Son inagotables los temas que deben o pueden ser objeto de decisión por el pueblo: precio del pan; horario de verano; aumento de presupuesto; aborto; derechos de los extranjeros; reformas de la constitución; autorización al gobierno para conceder préstamos internacionales, y otros. En 1984, el 73 por ciento del pueblo suizo vota en favor de mantener el clásico secreto bancario.

En EE.UU. el plebiscito o el referéndum no están contemplados dentro de la normativa constitucional a nivel federal, sino sólo estatal. Son numerosos los estados que en forma particular contemplan la iniciativa popular y el referéndum. California es un buen ejemplo de ello.

En Argentina, 1984, más del 80 por ciento de las personas aprueban el tratado sobre el diferendo austral con Chile

Históricos han sido los plebiscitos celebrados los dos últimos años en Lituania, Letonia, Estonia y en toda la URSS.

Chile ha utilizado en general la intervención directa del pueblo sólo para aprobar o rechazar textos jurídicos constitucionales.

Así se aprobaron las Cartas Políticas de 1812, 1818, 1925 y 1980. La Constitución Política de 1925 contempló el plebiscito sólo para las discrepancias producidas en las reformas constitucionales. Típico plebiscito en doctrina fue el reali-

zado el 5 de octubre de 1988, en cumplimiento a la disposición 27.a transitoria de la Constitución Política del 80, en que el electorado chileno rechazó la proposición de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. El referéndum celebrado en nuestro país

el 30 de julio de 1989 reforma numerosas disposiciones de la actual Constitución Política y es el último que registra nuestra historia constitucional Si partimos de la base de que la sobera-

nía reside en la nación (artículo 5 de la Constitución Política), es evidente que es el pueblo el que debe participar directamente en definir su futuro en las materias más importantes y relevantes para la sociedad.

Fernando Saenger Gianoni Profesor Derecho Político y Constitucional Universidad Católica de Chile

Cartas

Testimonio

Señor Director

Creo que es mi deber ineludible el hacer un comentario a la nota del doctor Boris Alonso Carballo, publicada el 10 del presente en la sección Cartas.

en la sección Cartas.

Como padre de un joven que, hace ya once interminables años, fuera sometido a una insignificante operación ambulatoria, cuando aún no cumplía los 27 años y que, por negligencia médica fue dejado como un ente vivo, mudo, paralítico, alimentado únicamente por sonda, no puedo dejar de protestar por los términos en que se expresa en dicha misiva.

Lo hago no sólo en mi calidad de una de

Lo hago no sólo en mi calidad de una de las tantas dolidas víctimas de los horribles errores que cometen algunos médicos y que nos causan increíbles pesadumbre e impoten-cia, sino que también para expresar mi indigcia, sino que tambien para expresar mi indig-nación por la prepotencia divina con que se atreve a injuriar no sólo a los familiares, sino que, además, a los jueces y periodistas que tienen la obligación de enjuiciarlos y expo-ner y dar publicidad a la terrible realidad. O sea, los errores que cometen algunos médicos no serían tales sino, muy por el contrario, se que otros médicos emitieran un informe téc-

que otros médicos emitieran un informe técnico imparcial.

Mi hijo, y lo expreso no sólo sin modestia, sino muy por el contrario, con orgullo e infinita pena, es (o era) un ingeniero civil industrial titulado en la Universidad de Chile, a quien por su preparación y capacidad el Instituto de Ingenieros de Chile le confirió el premio "Ismael Valdés Valdés" el año 1979.

Más aún, cuando cursaba el último año de estudios fue nombrado profesor de una cátedra. tudios fue nombrado profesor de una cátedra

en su propia escuela. El doctor Boris Alonso Carballo se atreve a expresar que "cuando alguno de ellos (los médicos) cae presa de sus enemigos natura-les y es devorado tranquilamente por ellos..." y otras injurias inauditas para los que sufri-mos la pena horrible de cuidar a nuestros se-res queridos, víctimas de los errores de al-gunos profesionales, "sus congéneres se man-tienen a una prudente distancia, observando el espectáculo con ojos despavoridos". Debe-

ría mirar nuestros ojos antes de tener la osa-día de escribir lo anterior.

A pesar de haber sido encargado reo el médico anestesista en un juicio criminal, y condenado en primera instancia en un juicio civil el médico cirujano que operó a mi hijo, fueron increíbles las dificultades que debie-ron enfrentar nuestros abogados para lograr que emitieran un informe técnico imparcial otros médicos.

Si el doctor que se atreve a asumir el pa-Si el doctor que se atreve a asumir el pa-pel de acusador para los que practican la "ca-cería de médicos" se tomara la molestia de venir a mi casa y contemplar la obra de arte que ha sido el resultado de lo que se atreve a calificar de "nuevo deporte", no le quedaría sino arrepentirse de sus inaceptables expre-siones y conclusiones.

Gregorio Rosenberg Melnick C. de I. 600.740-6

Información Parcial

Cuando el pasado domingo 5 de diciem-bre en la noche, viendo una entretenida pe-lícula de suspenso por un canal de televisión, se informó que su segunda parte se transmi-

tiría en la noche del lunes, realmente me sentí algo así como estafado. Yo había "picado": me indujeron a ver la película con atractiva propaganda sobre ella, pero sin ninguna advertencia de que sólo se transmitiria la mitad, y ver sólo la mitad, porque el lunes no tendría tiempo para ver la segunda parte, tragándome además la exagerada cantidad de propaganda intercalada en esa primera parte; fue definitivamente una lata y una absoluta pérdida de tiempo. Por eso me siento como estafado; no me han robado plata, pero sí

tiempo y paciencia.

Solicito a los canales 13 y 7 de televisión, porque lo ocurrido es práctica usual de ambos, que adviertan a los televidentes anticipadamente sobre estos cortes de películas, para que podamos optar por otra alternativa si no nos interesa ver "primeras partes".

Fernando Spencer Biggs

Quinta Mayoría

Señor Director: En la edición de "El Mercurio" del lunes 13 del presente, página C-5, aparecen en un recuadro los diputados electos que habrían obtenido las seis primeras mayorías naciona-les, en porcentaje, en las elecciones recien-

Constato que existe un evidente error cuando se me omite en ese cuadro no obstante que obtuve un porcentaje de 46,28%, como se desprende de la propia versión de "El Mercurio", en la última página. Ese porcentaje me ubica como la quinta más alta mayoría nacional

Por otra parte, le hago presente que mi votación, 67.678 votos, también constituye una de las seis más altas votaciones en "sufragios", lo que me constituye en el único diputado electo que figura tanto entre los seis diputados que tienen primeras mayorías en votación como en porcentaje.

Me interesa la rectificación de este hecho no sólo en defensa de la verdad sino también

porque no puedo desvincular mi alta vota-ción con la lucha que he dado en defensa de los derechos humanos.

Andrés Aylwin Azócar

Plan Regulador De Vitacura

Señor Director:
Escribo para expresar mi apoyo y gratitud al arquitecto Enrique Siefer, cuya carta en la edición del martes pasado fue muy elocuente sobre la inminente muerte de Vitacuente sobre la imminente muerte de vita-cura como barrio para seres humanos si el Plan Regulador fuese aprobado. Agradezco al señor Siefer por prevenir con datos precisos y convincentes sobre la sobresaturación que nos enfrenta. La primera vez que yo vi el plan, en la alcaldía, estaba mucho menos informado que el arquitecto, pero quedé no me-nos preocupado que él. La parte del plan que propone la autorización de edificios de 7 pi-sos en la Av. Vitacura sería un desastre en el sentido del tráfico. En toda su extensión hay solamente dos pistas y sin ninguna posibili-dad de ampliación. El tráfico en la actualidad está ya muy lento, aun con baja edificación. ¿Se imaginan cómo será aquello cuando se so-bretriplique la cantidad de gente que circu-lará por la avenida? Y esto no excluye los

otros inconvenientes como la polución, el corte de los árboles y el crecido peligro a nues-tros niños y gente de edad. Tiene razón el señor Siefer. Tenemos que

rechazar este plan "estrangulador" que quie-re convertir nuestra comuna, aún habitable, en un nido de hormigas. Yo escogí este lugar en un nido de normigas. Yo escogi este lugar para vivir porque no quería simplemente existir en un Manhattan, Calcuta o Hong Kong, o un Triángulo de las Bermudas. Quería más de la vida, un lugar con árboles y aire limpio (ya perdido, pero que podrá empeorar) y fácil acceso a las cosas que mi familia necesita. No quiero ver la destrucción de nuestro entorno. No quiero un capitalismo desenfrenado al cual no le importan los seres desenfrenado al cual no le importan los seres humanos ¡Votemos contra este plan nefasto!

Frederick Purdy D. C. de I. 12.146.543-4

Canibalismo Político

Señor Director:

La forma como don José Piñera atacó a don Arturo Alessandri demuestra una espe-cie de "canibalismo político" propio del Chile de los años '70, que no guarda relación al-guna con la modernidad que el señor Piñera

Miguel Huerta Marín C. de I. 6.688.101-6

"De la Mano del Impresionismo"

Señor Director:
En relación con el artículo aparecido en el cuerpo "Artes y Letras" del 5 de diciembre pasado, firmado por M.A.Z., quien entrevista al ex presidente de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, don Joaquín Irarrázaval Donoso des expensor migrante de victo.

La opinión del ex presidente sobre los pintores actuales nos merece todo el respeto por ser una apreciación personal. Sólo nos interesa ir en defensa de la Sociedad Nacional de Bellas Artes como institución de prestigio, que solamente ha estado ligada al quehacer artístico nacional.

Dice el señor Irarrázaval que no tiene vinculación con la Sociedad. En nuestra lista de socios figura por muchos años como tal; además, es miembro de la Fundación Hernando Adriasola, entidad que sólo hace aportes a nuestra lobor.

do Adriasola, entidad que sólo hace aportes a nuestra labor.

Continúa diciendo que a los mejores pintores se les ha echado de la Sociedad. Aparte de dos o tres expulsados por faltar a los estatutos, no conocemos a otros. Respetamos que para él sean los mejores pintores.

Quisiéramos recordar que al término de la presidencia del señor Irarrázaval, el año 1990, la Sociedad tenía 130 socios pintores; hoy esa cantidad se ha duplicado, evidencia que demuestra el buen pie en que se encuentra.

tra.

Al ojear los catálogos de los salones nacionales podemos aclarar el hecho que a él le preocupa referente a los jurados no invitados. Recordaremos los tres últimos que competen a la actual directiva: 1991, jurado invitado, don Augusto Barcia. 1992, jurados invitados, doña Inés Kerr (Agregada Cultural de la embajada de Estados Unidos) y don Sergio Montecino M. 1993, jurados invitados: doña Cuca Burchard y don Eduardo Ossandón.

Siguiendo con otros errores existentes en esta entrevista, quisiéramos rectificar que el gran filántropo don Julio Garrido Falcon do-nó el Palacio de La Alhambra en el año 1940 a la Sociedad Nacional de Bellas Artes y no a don Pedro Reszka, como se menciona en la

entrevista.

La Sociedad Nacional de Bellas Artes es una institución que siempre irá "de la mano de todos los pintores" que deseen estar junto a ella, en defensa de los principios que estableció su fundador, don Juan Francisco González, como es la academia, además de formar y guiar a los artistas bajo un concepto de enriquecimiento espiritual.

Alejandro Lizana Greve Sociedad Nacional de Bellas Artes Presidente

Salvoconducto

Siento la más profunda satisfacción por la feliz terminación del famoso "salvoconducto". En mi propio nombre —aunque creo que me acompañan todos los extranjeros residentes—, no podemos menos que elogiar efusivamente la recta decisión del Poder Legislativo, al promulgar recientemente la ley 19.273.

La campaña iniciada por "El Mercurio", con la excelente crónica "Penas Burocráticas para Extranjeros", el 30 de enero de este año, fue activamente sostenida y apoyada por artículos y cartas al Director, que han creado tículos y cartas al Director, que han creado conciencia acerca de la flagrante inconstitucionalidad, de la carga burocrática que debíamos soportar los extranjeros, incompatible con el desarrollo de Chile y su reconocida imagen de asilo contra la opresión.

Reciba nuestro agradecimiento de todos los extranjeros, sin duda alguna, por el gran servicio prestado a Chile y a todos nosotros, quienes también trabajamos por el engran-

servicio prestado a Chile y a todos nosotros, quienes también trabajamos por el engrandecimiento de este país.

Colectividades extranjeras, en particular la española, la italiana y de otras nacionalidades, cámaras de comercio, binacionales, empresarios, ejecutivos y profesionales en general se alegrarán de la medida, y podremos llegar a tiempo a atender un directorio, a cerrar un negocio, al fallecimiento de un ser querido o, simplemente, a tomar el té en Baquerido o, simplemente, a tomar el té en Ba-riloche, sin tener que pedir permiso a las au-toridades competentes.

Mariano Vidal Tornes

Candidato Sacerdote

Señor Director:
Para todo católico que no entendía la representación del Partido Comunista por parte de un sacerdote debemos ahora agradecer al padre Pizarro su participación. Los grandes ganadores en esta estrategia fueron la Iglesia Católica y el pueblo de Chile. Ambos lograron aislar sabiamente tan antinatural unión. Hoy, el Partido Comunista y el padre Pizarro, ya alejados del pueblo y de la Iglesia, deben analizar sus verdaderos fundamentos y vocaciones, y actuar en consecuencia tos y vocaciones, y actuar en consecuencia con los resultados obtenidos.

RUT 6.376.113-5

Restaurantes sin Estacionamientos

Señor Director:
Al llegar a nuestro país, dos de las más grandes cadenas de comida rápida americanas construyeron sus instalaciones con las normas similares a las que se utilizan en Estados Unidos. Invirtieron en terrenos lo suficientemente grandes, para que además de construir el restaurante hubiese espacio necesario para un buen número de estaciona-mientos, otorgando así un servicio global al cliente, que va más allá de entregar comida rápida.

Diferente es el caso en la mayoría de los

restaurantes que han abierto sus puertas en terrenos o construcciones donde antes exis-tían casas particulares, situación que tamtian casas particulares, situación que también se da en gimnasios, tiendas de arriendo de videos, cines y otros. Especial mención merece el recién abierto Paseo San Damián, en la comuna de Las Condes. Durante su primer fin de semana de atención de público tuve que transitar a eso de las 22.30 horas por avenida Las Condes. La cantidad de automóviles en el lugar era realmente impresionante lo que es muy auspicioso para los empres. te, lo que es muy auspicioso para los empresarios que crearon este centro con tan singulares y atractivas características. Sin embargo, el desorden era igual de impresionante. Autos estacionados en el bandejón central de la avenida, al igual que en las veredas de am-bos costados, las cuales estaban completa-mente llenas de vehículos, interrumpiendo el

flujo vehicular:

No sé qué cantidad de estacionamientos se construyeron para atender a un flujo potencial de público, que sin duda debió haber sido analizado y definido en la evaluación del proyecto. Pero si el lugar tiene el éxito que debiera la más probable es que ye estamos ante un ra, lo más probable es que ya estamos ante un nuevo problema de circulación en la avenida Las Condes. Y si se considera que en un tiempo más se inaugurarán algunas salas de cine, el panorama se tornará aún más oscuro.

La situación es preocupante si se considera que hace muy poco se aprobó (democráticamente) un plano regulador de la comuna, que me imagino debería haber previsto estas situaciones y normado en forma estricta sobre ella. Ante tantos ejemplos concretos similares al ya expuesto debo suponer que no existe una regla que dictamine la obligación de construir una cantidad de estacionamiende construir una cantidad de estacionamientos necesarios para acoger al número de clientes potenciales que tendrá un determinado recinto de servicios o entretenciones.

Adolfo Valderrama Porter

Las cartas enviadas a esta sección deben estar escritas a máquina, tener como máximo dos carillas y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por éste. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayendose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Santoral Reinaldo

Jubileo Circulante:

Parroquia de Lourdes Lourdes 640